



Correspondiente al Expediente N°15/2021 cuerpo 1 y 2.

Del Pilar,

27 DIC 2021

RESOLUCIONVISTO:

El expediente de referencia, el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fs. 217 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha OCTUBRE de 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 2.8% y

Que, conforme al informe de la Subsecretaría de Recursos Humanos a fs. 224, para el mes de Noviembre de 2021, la suma del sueldo básico municipal de la categoría "Temporario Administrativo IV" no ha sufrido variaciones, siendo el valor de la misma \$31.435,33.- pesos treinta y un mil cuatrocientos treinta y cinco con 33/100.- y

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 225 para el mes de ENERO de 2022, se establece el nuevo módulo fiscal en 3.0446, ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y

Que, la actualización del mencionado modulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Enero del 2022.

Que, ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes y

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N°555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de Municipalidades),

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto 555/2021

RESUELVE

Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a los expresado en el considerando, y según el detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCION N°

0593-21

Cdor. Diego Brunelli
Subsecretario de Ingresos Municipales
Municipalidad del Pilar

Lic. Dario Genua
Secretario de Ingresos Públicos
Municipalidad del Pilar

Correspondiente al Expediente N°15/2021 cuerpo 1 y 2.
Del Pilar,

27 DIC 2021

ANEXO I

VALOR DEL MODULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
3.0446	03/01/2022

4-0593-21

DEL PILAR

ESPACHO
CIONY
ICIAL


Cdor. Diego Brunelli
 Subsecretario de Ingresos Municipales
 Municipalidad del Pilar

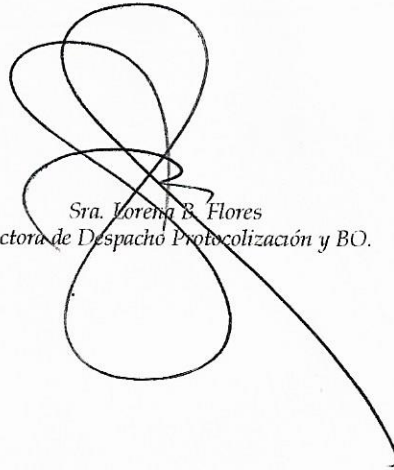

Lic. Dario Genua
 Secretario de Ingresos Públicos
 Municipalidad del Pilar



Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 27 de diciembre 2021



Sra. Lorena B. Flores
Directora de Despacho Protocolización y BO.